

QUINTERO, 07 JUN. 2016

VISTOS:

1.- La solicitud de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 30 de mayo de 2016, solicitando asistencia social para financiar la cantidad de \$ 50.000.-, como aporte económico para cubrir gastos de subsistencia a favor de **JOSE TAPIA CISTERNAS**, Cédula de Identidad [REDACTED] comuna de Quintero.

2.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipios.

DECRETO

1.- **AUTORÍCESE** a financiar la cantidad de \$ 50.000.-, (cincuenta mil pesos) como aporte económico para cubrir gastos de mantención a favor de **JOSE TAPIA CISTERNAS**, Cédula de Identidad [REDACTED] comuna de Quintero.

2.- **IMPUTASE** el presente gasto al Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 007 Sub Asignación 001, "Ayudas Sociales" del presupuesto Municipal Vigente.

3.- El cheque deberá ser extendido a nombre de "**JOSE TAPIA CISTERNAS**", Cédula de Identidad [REDACTED]. Quien deberá rendir documentalmente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MARCIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía
 - 2.- Administrador Municipal
 - 3.- Secretaría Municipal
 - 4.- Dirección de Administración y Finanzas
 - 5.- Control
 - 6.- DIDECO
 - 7.- Departamento Social
- MCP/YGS/MGA/ANF/lhv

